Deporte

Bogotá, D.C, 24 de enero del 2025

PARA: DAVID ALEJANDRO ACOSTA
Funcionario Ministerio del deporte

DE: LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del Gasto

ASUNTO: RESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 "Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
837	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	24/01/2025	Hasta su liquidación
850	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	24/01/2025	Hasta su liquidación
883	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE	24/01/2025	Hasta su liquidación
365	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE RUGBY	24/01/2025	Hasta su liquidación
438	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BEISBOL	24/01/2025	Hasta su liquidación
493	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SOFTBOL	24/01/2025	Hasta su liquidación
517	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS	24/01/2025	Hasta su liquidación
518	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN	24/01/2025	Hasta su liquidación
532	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAMBO	24/01/2025	Hasta su liquidación
580	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	24/01/2025	Hasta su liquidación
612	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SQUASH	24/01/2025	Hasta su liquidación

613	2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO	24/01/2025	Hasta su liquidación

893	2024	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	24/01/2025	Hasta su liquidación
452	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DEHOCKEY SOBRE HIELO	24/01/2025	Hasta su liquidación
542	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SURF	24/01/2025	Hasta su liquidación
652	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ	24/01/2025	Hasta su liquidación
707	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TEJO	24/01/2025	Hasta su liquidación
720	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FISICOCULTURISMO	24/01/2025	Hasta su liquidación
1033	2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAMBO	24/01/2025	Hasta su liquidación

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del gasto

Reviso:	Liseth Torres Poveda– Abogada Secretaría General	
Vo. Bo:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	
Proyectó:	Cristian Camilo Serrato Forero -Profesional Git Contratación	